



RESOLUCION DCS 299/2024

Ref. EXP 728/2014 Bahía Blanca, 12 de junio de 2024

VISTO

La Resolución DDCS 085/2023 y ratificada por Resolución DCS 482/2023, Evaluaciones Docentes, tramo 1.4.

La Resolución DCS 410/2023, Pautas y Cronograma de Evaluación Docente.

La Resolución CSU 1009/22, Reglamento de la Función Docente.

El dictamen emitido por el tribunal evaluador, en relación al docente Patricio Boughen (Legajo 12687) en su cargo de Ayudante "A" dedicación simple (N° de planta 21027696).

Y CONSIDERANDO:

Que el dictamen fue notificado al docente y se encuentran vencidos los plazos de impugnación;

Que la Resolución CSU 1009/22 determina que los Consejos Departamentales deben aprobar mediante resolución departamental los dictámenes presentados;

Que, en este caso, el dictamen del jurado resuelve por unanimidad una calificación SATISFACTORIA.

Que por cláusula transitoria 26 de RES CSU 1009/22, esta primera evaluación no es vinculante.

Lo aprobado en sesión plenaria el 12 de junio:

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta de la evaluación del docente Patricio Boughen (Legajo 12687) en su cargo de Ayudante "A" dedicación simple (Nº de planta 21027696) como SATISFACTORIA.

ARTÍCULO 2°: Incorpórese al expediente de referencia. Notifíquese al docente, a la Secretaría General Académica y a la Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva.